

Coyhaique, 05 de julio de 2018

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1100-728**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación P. A. N° 77318584857 por medio de F.2667 N°1100728 de fecha 26-07-2018, presentada por la contribuyente **JULIA HERMINIA GONZALEZ MUNDACA RUT**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el giro Folio **N°2079213** de fecha de emisión 31-12-2014.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85 % del interés penal     85 % de Multas asociadas al impuesto     % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
 DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE  
**ROBERTO HERRERA GAMBOA**

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación N°728 Res. Ex. N° 1100-728; de fecha 05 de julio de 2018, que incluye entrega de giros			
Julia Gonzalez 8433377-8			SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS UNIDAD DE PUERTO AYSÉN XI D REGIONAL DE COYHAIQUE 15:51 12 JUL 2018 Lugar, fecha y hora <b>RIAC - TIMBRAJE</b> Firma y timbre Ministro de Fe
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Firma y timbre